



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Diana Hoyos Galindo
Demandado	Herederos determinados e intedeterminados de: Ingerman de Jesús Múnera Martínez
Radicado	05001 31 10 014 2021 00015 00
Decisión	Nombra curador

Vencido como se encuentra el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Ingerman de Jesús Múnera Martínez, según la constancia de la plataforma Tyba que obra en el plenario; se designa como curador en representación de aquéllos, al abogado **Carlos Alberto Salazar Muñoz**, quien recibe notificaciones a través del correo: cala0311@hotmail.com y se localiza en la calle 69 Sur No. 45 – 40, apto. 1502, Edificio Mediterráneo, Sabaneta - Antioquia.

A cargo de la parte activa queda la comunicación al referido profesional, para que acepte su cargo, en caso de que no concurran causales de impedimento y bajo la advertencia respecto a la obligación de aceptar el mismo.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e451a39b98da3953bb6df292916f9b7bfd74d1460e4cf63724f5111f4107411**

Documento generado en 16/05/2022 02:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>